COAS 004 - 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACADÉMICAS:

Objeto: "Aunar esfuerzos para la implementación y ejecución de un programa de formación en inglés y metodologías de exposición temprana al inglés, orientado al fortalecimiento de capacidades para promover la sensibilización y familiarización con la lengua inglesa en la primera infancia del Distrito de Medellín."

Población objeto:

Se proyecta un mínimo de **mil ciento setenta y cinco (1.175) cupos** para el desarrollo del programa de formación. La población objeto estará conformada por:

- Talento humano vinculado al programa Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, incluyendo agentes educativos y demás integrantes de los equipos interdisciplinarios que participan en los procesos de atención integral a la primera infancia.
- Talento humano y madres comunitarias vinculados a las diferentes modalidades de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Estudiantes que se encuentren cursando la etapa final de programas técnicos, tecnológicos o profesionales en educación inicial, pedagogía infantil, atención integral a la primera infancia, desarrollo infantil y demás áreas afines orientadas a la atención integral de niñas y niños de 0 a 5 años, así como egresados de estos programas.
- Madres, padres y personas cuidadoras de niñas y niños beneficiarios de las modalidades de atención integral a la primera infancia de Buen Comienzo y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En caso de que, una vez agotadas las estrategias de divulgación y convocatoria dirigidas a la población anteriormente descrita, no se logre cubrir la totalidad de los cupos proyectados para el programa, SAPIENCIA podrá ampliar la convocatoria a ciudadanía en general, siempre que cumpla los requisitos establecidos para el acceso al programa y conforme a los criterios, mecanismos y condiciones que para el efecto defina la Entidad, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas de cobertura previstas en el presente convenio.

Los aspirantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por SAPIENCIA para el acceso al programa, mediante los mecanismos definidos en la convocatoria, incluyendo como mínimo:

- Documento de identidad.
- Inscripción en el formulario oficial dispuesto por SAPIENCIA.

- Acreditar la condición de pertenencia a la población objeto del programa, **o, cuando resulte procedente conforme a lo previsto en el presente numeral, el cumplimiento de las condiciones establecidas para la participación de la ciudadanía en general,** de conformidad con los mecanismos definidos en la convocatoria. Dicha condición podrá verificarse mediante validación realizada por SAPIENCIA con las entidades, operadores o instituciones correspondientes, a través de bases de datos, listados oficiales, certificaciones o los demás mecanismos que se definan para cada población priorizada. En el caso de estudiantes y egresados, la acreditación se realizará mediante certificado de matrícula vigente o acta de grado, diploma o certificado de culminación expedido por la institución de educación superior, según corresponda.
- Haber nacido en Medellín o contar con mínimo un (1) año de residencia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con los mecanismos establecidos en la convocatoria.

Los aspirantes deberán diligenciar la totalidad de la información requerida durante el proceso de inscripción y aportar los documentos necesarios para la validación de requisitos y la posterior matrícula.

Criterios de priorización:

En caso de que el número de aspirantes que cumplan los requisitos establecidos supere el número de cupos disponibles, SAPIENCIA aplicará el siguiente orden de priorización:

1. Talento humano vinculado al programa Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, incluyendo agentes educativos y demás integrantes de los equipos interdisciplinarios que participan en los procesos de atención integral a la primera infancia.
2. Talento humano y madres comunitarias vinculados a las diferentes modalidades de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
3. Estudiantes que se encuentren cursando la etapa final de programas técnicos, tecnológicos o profesionales en educación inicial, pedagogía infantil, atención integral a la primera infancia, desarrollo infantil y demás áreas afines orientadas a la atención integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
4. Egresados de programas técnicos, tecnológicos o profesionales en educación inicial, pedagogía infantil, atención integral a la primera infancia, desarrollo infantil y demás áreas afines orientadas a la atención integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
5. Personas cuidadoras de niñas y niños beneficiarios de las modalidades de atención integral a la primera infancia de Buen Comienzo y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Si dentro de alguno de los grupos priorizados el número de aspirantes habilitados supera los cupos disponibles, la selección se realizará conforme al orden cronológico de inscripción, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Nota: El número total de cupos se determinará una vez se conozca el valor unitario ofertado por el asociado seleccionado, el cual podrá ser inferior al valor unitario techo establecido por SAPIENCIA. En consecuencia, el número de beneficiarios podrá incrementarse sin superar el presupuesto oficial destinado para la ejecución del convenio.

Posibilidad de ampliación de cobertura:

La cobertura anteriormente señalada corresponde a una estimación proyectada por la entidad con fundamento en el análisis del sector y en el valor promedio identificado durante la estructuración financiera del proceso. En consecuencia, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia podrá incrementar el número de cupos inicialmente previstos, siempre que el valor unitario ofertado por el asociado seleccionado permita optimizar (por ser menor) los recursos disponibles sin exceder el presupuesto oficial del convenio y que dicha ampliación responda a las necesidades del programa y a los criterios de focalización definidos por la entidad.

En todo caso, cuando un proponente ofrezca un menor valor unitario respecto al precio techo definido, la cobertura será ampliada sin superar el valor techo presupuestal y sin superar el valor total para este convenio contemplando ambos aportes; garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, académicas, operativas, financieras y de calidad previstas para la ejecución del programa, sin afectar el cumplimiento de los productos, entregables, metas e indicadores definidos para el convenio.

Selección de los beneficiarios:

La selección de los beneficiarios estará a cargo de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, con base en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y los criterios de priorización definidos. Serán habilitadas las personas que:

- Cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Diligencien completamente el formulario de inscripción.
- Aporten la documentación requerida para la validación de la información suministrada.

La asignación de cupos se realizará teniendo en cuenta los criterios de priorización definidos por SAPIENCIA y, una vez aplicados estos, el orden de inscripción de los aspirantes habilitados, hasta completar la cobertura establecida.

En caso de que personas seleccionadas no formalicen su matrícula dentro de los plazos definidos, SAPIENCIA podrá reasignar los cupos disponibles aplicando los mismos criterios de priorización, hasta completar la totalidad de los cupos ofertados.

El proceso de inscripción se realizará mediante formulario digital dispuesto por SAPIENCIA, a través del cual se recopilará la información necesaria para la caracterización, validación y selección de los aspirantes.
Las actividades académicas, pedagógicas, técnicas, administrativas y operativas constituyen un conjunto integral e interdependiente que deberá ejecutarse de manera articulada por las partes, conforme a sus aportes y responsabilidades, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del

convenio.

Especificaciones técnicas y académicas:

Programa de formación en inglés y metodologías de exposición temprana al inglés:

Implementar un programa de formación en inglés básico y metodologías para habilitar a los agentes educativos —maestras, maestros, madres comunitarias y estudiantes de los últimos semestres de programas de formación relacionados con la atención integral a la primera infancia— con un repertorio de estrategias pedagógicas que les permita generar, dentro de sus rutinas cotidianas, ambientes de exposición y sensibilización al inglés apropiados para la edad.

La oferta académica deberá estar alineada con secuencias didácticas y con un conjunto de metodologías y estrategias especialmente apropiadas para la franja de cero a cinco años, todas ellas centradas en la oralidad, el movimiento, el juego y la experiencia sensorial. Estas constituirían el núcleo de los contenidos de formación dirigidos a los agentes educativos:

- Respuesta Física Total (Total Physical Response – TPR).
- Narración de cuentos y TPRS (Teaching Proficiency through Reading and Storytelling).
- Música, canciones y rutinas.
- Juego con intención didáctica.
- Actividades lúdicas, artísticas y apoyo en recursos tecnológicos.

Las metodologías para utilizar deberán estar enmarcadas en modelos funcionales que le permitan al público objetivo tener un orden del día, un orden y una claridad sobre los procesos a desarrollar en la clase. Se requiere que todos los instructivos sean entregados y que exista una claridad en cómo llevar a cabo todas las actividades en el aula de clase, asegurando la calidad de las sesiones y el aprendizaje significativos de los niños y niñas beneficiados.

Se recomiendan metodologías como el del modelo de las 5E, que es una secuencia para organizar una experiencia de aprendizaje en cinco momentos, cuyos nombres en inglés comienzan por la letra E: Engage (enganchar), Explore (explorar), Explain (explicar), Elaborate (elaborar) y Evaluate (evaluar). Sin embargo, **no se limita el uso de otras metodologías** que el asociado crea pertinente para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando estás estén bien fundamentadas y se entienda el uso de esta para el correcto desarrollo del proceso.

La propuesta podrá incorporar otras temáticas complementarias relacionadas, siempre que guarden relación con el objeto del convenio y cuenten con la aprobación previa de SAPIENCIA.

Asimismo, EL ASOCIADO deberá garantizar que los contenidos formativos mantengan pertinencia frente a las dinámicas actuales de enseñanza y aprendizaje de los formadores, así como las maneras más directas y exitosas de aprendizaje de los niños frente a un nuevo idioma, incorporando componentes prácticos y aplicados que faciliten la apropiación de conocimientos y el desarrollo de competencias transferibles a contextos de innovación educativa.

Intensidad y duración de los cursos:

Los cursos deberán contar con una intensidad mínima de sesenta (60) horas. La distribución horaria deberá organizarse de manera flexible, garantizando la participación efectiva de los beneficiarios y favoreciendo la permanencia y culminación de los procesos formativos. Cada curso deberá contar con resultados de aprendizaje claramente definidos, mecanismos de evaluación y evidencias verificables del proceso formativo desarrollado por los beneficiarios.

La distribución horaria será divida de la siguiente manera:

- Treinta (30) horas de formación en inglés básico, orientadas al desarrollo de competencias comunicativas funcionales para contextos de educación inicial, privilegiando el aprendizaje de vocabulario, expresiones, instrucciones y estructuras comunicativas propias de las interacciones cotidianas con niñas y niños entre los cero (0) y los cinco (5) años.

- Treinta (30) horas de formación en metodologías de exposición temprana al inglés, orientadas al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas para incorporar el idioma de manera natural en los ambientes educativos de la primera infancia, mediante estrategias como la Respuesta Física Total (TPR), narración de cuentos (Storytelling), canciones, rutinas, juego con intención didáctica, actividades artísticas y demás metodologías acordes con el desarrollo infantil.

Modalidad de formación:

La oferta formativa se desarrollará bajo una **modalidad híbrida**, integrando componentes presenciales y virtuales sincrónicos, de acuerdo con la propuesta metodológica presentada por EL ASOCIADO y aprobada por SAPIENCIA.

Los encuentros presenciales estarán orientados al desarrollo de actividades prácticas, ejercicios de modelación pedagógica, simulaciones, talleres y demás estrategias que favorezcan el fortalecimiento de las competencias en inglés y la apropiación de metodologías de exposición temprana al idioma.

El componente presencial deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30 %) de la intensidad horaria total del programa, porcentaje que podrá incrementarse cuando la propuesta metodológica así lo justifique.

El componente virtual se desarrollará mediante encuentros sincrónicos con acompañamiento docente en tiempo real, garantizando espacios de interacción, retroalimentación, práctica comunicativa y construcción colaborativa del conocimiento. La distribución de la intensidad horaria entre los componentes presencial y virtual deberá responder a criterios pedagógicos y garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos para el programa.

Enfoque pedagógico:

La propuesta se inscribe en un enfoque **constructivista y experiencial,** de base comunicativa, centrado en el aprendizaje situado en las actividades rectoras de la educación inicial. Esta

concepción sostiene que las niñas y los niños no reciben la lengua extranjera como un contenido transmitido, sino que la construyen a partir de la experiencia, la interacción y el vínculo afectivo con quienes los acompañan.

De este enfoque se desprenden cinco principios que orientan todas las decisiones metodológicas del proyecto:

- **Constructivista:** El punto de partida es lo que la niña o el niño ya conoce y despierta su curiosidad. La experiencia antecede a la explicación: primero se vive la lengua y después se la nombra.
- **Experiencial y corporal:** El cuerpo es la vía privilegiada de acceso a la lengua en esta etapa. El movimiento, el gesto y la exploración multisensorial no son recursos accesorios, sino el canal principal de comprensión.
- **Comunicativo:** Se privilegia la interacción y la intención de comunicar por encima del dominio de estructuras gramaticales. La exposición se ofrece de manera comprensible, apoyada en el contexto, el gesto y la imagen.
- **Situado y no invasivo:** La lengua extranjera se integra a las rutinas y actividades que el agente educativo ya domina —el saludo, el juego, el cuento, la despedida—, sin constituirse en una asignatura adicional ni en una carga sobre la jornada.
- **Afectivo:** El ambiente relajado, la ausencia de corrección y el respeto por los ritmos individuales —incluida la fase silenciosa, en la que la niña o el niño comprende antes de animarse a producir— son condiciones necesarias, no rasgos deseables. El objetivo primero es el gusto por la lengua.

En el caso de la formación de los agentes educadores, madres comunitarias y estudiantes de áreas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, esta deberá estar enmarcada en un enfoque comunicativo que les permita adquirir unas bases sólidas y generales del idioma inglés, y así transmitir de manera satisfactoria lo aprendido a través de las metodologías que obtendrán con la segunda parte de la formación.

Conformación de grupos:

Los grupos de formación deberán conformarse garantizando condiciones adecuadas para el acompañamiento docente, la interacción entre los participantes y el logro de los resultados de aprendizaje previstos para el programa.

La conformación de los grupos se realizará de acuerdo con el número de beneficiarios matriculados, la distribución territorial, los perfiles de los participantes y las condiciones académicas y operativas definidas por SAPIENCIA en articulación con EL ASOCIADO. El número de participantes por grupo deberá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de la propuesta metodológica, el acompañamiento pedagógico y el seguimiento al proceso formativo.

Personal académico:

EL ASOCIADO deberá disponer del personal académico, pedagógico, técnico y administrativo necesario para garantizar la adecuada ejecución del convenio.

El equipo deberá acreditar la formación y experiencia requeridas para desarrollar procesos de enseñanza del idioma inglés y formación en metodologías de exposición temprana al inglés para la primera infancia. Asimismo, EL ASOCIADO deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal de coordinación académica, coordinación operativa y apoyo administrativo durante toda la ejecución del convenio.

Los docentes que orienten los componentes de formación en inglés deberán acreditar un nivel mínimo de dominio del idioma equivalente a B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o su equivalente, así como experiencia en procesos de enseñanza del inglés. Para el componente de metodologías de exposición temprana al inglés, deberán acreditar experiencia en procesos de formación relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, primera infancia o capacitación de agentes educativos.

Cantidad	Perfil profesional / ocupacional	Dedicación	Experiencia mínima	Actividades
1	Coordinador(a) General del Convenio. Profesional en áreas administrativas, educación, ciencias sociales o afines.	Dedicación parcial de acuerdo con las necesidades del convenio.	Mínimo tres (3) años de experiencia en coordinación de proyectos educativos, programas de formación o convenios.	Coordinar técnica, administrativa y operativamente la ejecución del convenio, realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma, metas, indicadores y obligaciones contractuales.
1	Coordinador(a) Académico(a). Profesional en Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Educación Infantil, Pedagogía Infantil o áreas afines, con dominio del idioma inglés mínimo B2.	Dedicación parcial de acuerdo con las necesidades del convenio.	Mínimo tres (3) años de experiencia en coordinación académica o liderazgo de procesos de formación en inglés, formación docente o educación inicial.	Coordinar la implementación académica del programa, acompañar al equipo docente, realizar seguimiento a la calidad pedagógica y velar por el cumplimiento de la propuesta metodológica.
1	Profesional de Acompañamiento y Permanencia. Profesional en educación, psicología, trabajo social o áreas afines.	Dedicación parcial de acuerdo con las necesidades del convenio.	Mínimo dos (2) años de experiencia en acompañamiento o permanencia de procesos educativos.	Implementar estrategias para favorecer la permanencia de los participantes, realizar seguimiento a la asistencia y apoyar las acciones de acompañamiento

Cantidad	Perfil profesional / ocupacional	Dedicación	Experiencia mínima	Actividades
				durante el proceso formativo.
1	Profesional Administrativo y Operativo. Técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas o afines.	Dedicación parcial de acuerdo con las necesidades del convenio.	Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo de proyectos o convenios.	Apoyar la gestión administrativa, logística, documental y operativa requerida para la adecuada ejecución del convenio.
Según la oferta académica	Docentes o formadores. Licenciados en Lenguas Extranjeras, Licenciados en Inglés o profesionales en lenguas extranjeras o áreas afines con formación pedagógica o experiencia docente, con dominio del idioma inglés mínimo B2 del MCER. Para el componente de metodologías podrán participar profesionales con experiencia en educación inicial, pedagogía infantil o primera infancia, siempre que acrediten las competencias requeridas para orientar dicho componente.	Dedicación parcial de acuerdo con la programación académica.	Mínimo dos (2) años de experiencia en enseñanza del idioma inglés o en formación de docentes y agentes educativos. Para el componente metodológico deberán acreditar experiencia en procesos de formación relacionados con educación inicial o primera infancia.	

Gestión académica, operativa y administrativa del proceso:

EL ASOCIADO deberá garantizar la gestión integral del programa de formación, apoyando los procesos de convocatoria y focalización liderados por SAPIENCIA mediante la articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las entidades operadoras, el ICBF y las instituciones de educación superior participantes. Asimismo, EL ASOCIADO será responsable de la validación de requisitos, matrícula, conformación de grupos, asignación de horarios, desarrollo de la formación, seguimiento académico, evaluación de los aprendizajes, certificación y cierre del programa, de conformidad con los lineamientos definidos por SAPIENCIA.

Igualmente, deberá implementar los mecanismos administrativos, académicos y operativos necesarios para asegurar el adecuado desarrollo de cada una de las etapas del proceso, garantizando la trazabilidad de la información de los beneficiarios y el cumplimiento de las condiciones establecidas por SAPIENCIA.

Toda la información académica, administrativa y de seguimiento deberá ser registrada, consolidada y reportada conforme a los lineamientos, formatos, plataformas y requerimientos definidos por SAPIENCIA.

Estrategias de permanencia y seguimiento:

EL ASOCIADO deberá diseñar e implementar una estrategia de permanencia y seguimiento orientada a favorecer la continuidad y culminación del proceso formativo por parte de los participantes.

La estrategia deberá contemplar mecanismos de identificación oportuna de factores que puedan afectar la participación de los beneficiarios, así como acciones de acompañamiento académico, pedagógico, administrativo y comunicativo que promuevan la asistencia, la participación activa y la finalización del programa de formación.

Asimismo, EL ASOCIADO deberá implementar herramientas de seguimiento que permitan monitorear la asistencia, participación y avance de los participantes durante el desarrollo del programa, generando información oportuna que facilite la adopción de acciones preventivas y de mejora cuando estas sean necesarias.

Las acciones de permanencia deberán contribuir a que el mayor número posible de participantes complete satisfactoriamente el proceso formativo y obtenga la certificación correspondiente, de conformidad con los requisitos académicos y de asistencia establecidos para el programa.

Materiales pedagógicos y soporte técnico:

EL ASOCIADO deberá disponer de los materiales pedagógicos, físicos y digitales necesarios para el adecuado desarrollo del programa de formación, garantizando que estos sean pertinentes para la enseñanza del idioma inglés y la implementación de metodologías de exposición temprana al inglés en contextos de educación inicial.

Los recursos podrán incluir, entre otros, guías de aprendizaje, presentaciones, material audiovisual, cuentos, canciones, juegos, fichas didácticas, recursos digitales y demás herramientas que favorezcan el aprendizaje práctico y la apropiación de las metodologías desarrolladas durante el programa.

Como parte del proceso formativo, EL ASOCIADO deberá poner a disposición de los participantes un banco de recursos pedagógicos, físicos o digitales, que facilite la incorporación del inglés en los ambientes de educación inicial una vez finalizada la formación. Dicho banco podrá incluir repertorios de canciones, cuentos, juegos, rutinas, expresiones de uso cotidiano, secuencias didácticas y demás materiales que favorezcan la aplicación práctica de los aprendizajes en los

contextos educativos de los beneficiarios.

Igualmente, EL ASOCIADO deberá garantizar el soporte técnico y académico necesario para atender las dificultades relacionadas con el acceso a plataformas, sesiones virtuales, materiales de estudio y demás recursos utilizados durante el proceso formativo.

Certificación:

Los participantes que culminen satisfactoriamente el programa de formación y cumplan con los requisitos académicos y de asistencia establecidos recibirán el correspondiente certificado de aprobación del programa de formación en inglés básico y metodologías de exposición temprana al inglés, expedido por EL ASOCIADO.

Espacios:

EL ASOCIADO deberá disponer de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades presenciales del programa, ubicados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que cuenten con condiciones de accesibilidad, seguridad y dotación acordes con las actividades de formación previstas.

Los espacios deberán favorecer el desarrollo de actividades prácticas, talleres, ejercicios de interacción, simulaciones y demás estrategias metodológicas orientadas al fortalecimiento de las competencias en inglés y a la apropiación de metodologías de exposición temprana al idioma.